



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ DC LTDA E.S.P.
COOACUEDUCTO**




**REQUISITOS PARA LA POSTULACION A LA VACANTE DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
EN COOACUEDUCTO**

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023



SC-CER783720



 Teléfono: (57)+1 3683100
 Carrera 37 No. 23A - 60
 www.cooacueducto.coop



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

ASPECTOS GENERALES DE LA VACANTE PARA GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JULIO DE 2023

1. GERENTE GENERAL

El cargo vacante de Gerente General, quien también cumple las funciones de representante legal tiene como misión la de planear, proponer, aprobar, dirigir, coordinar y controlar, estrategias y actividades administrativas, financieras, comerciales y operativas de COOACUEDUCTO a corto, mediano y largo plazo. Tomar decisiones que requieran de su intervención de acuerdo con las facultades delegadas por la Asamblea General y el Consejo de Administración. Apoyar la adopción de prácticas de buen gobierno y el código de ética e incentivar la creación de una cultura dentro de un marco regulatorio, estatutario y de supervisión, claro y transparente a fin de evitar riesgos a los que está expuesta la Cooperativa. Minimizar el impacto negativo sobre los resultados, hacia el cumplimiento de metas y objetivos.

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Gerente General.

NIVEL:

Directivo.

DEPENDENCIA:

Consejo de Administración.

CARGO A QUIEN REPORTA:

Consejo de Administración

CARGOS QUE LE REPORTAN:

Dirección Administrativa y Social

Dirección Financiera

Dirección de Riesgos

Control Interno

Asistente de Gerencia

Asesores Externos.

NATURALEZA DEL CARGO:

Fijo de planta.

SALARIO PARA EL AÑO 2023:

Integral (\$15.080.000).

TIPO DE CONTRATO:

Término indefinido.

HORARIO:

Lunes a viernes de 8:00 am a 5:15 p.m.



COOACUEDUCTO
Comprometida con la rentabilidad social y económica

PERFIL DE CARGO DE GERENTE GENERAL

IV. PERFIL DEL CARGO	
Formación académica formal:	La establecida en el Estatuto vigente de la Cooperativa
Formación académica deseable:	La establecida en el Estatuto vigente de la Cooperativa
Conocimientos específicos:	La establecida en el Estatuto vigente de la Cooperativa
Competencias institucionales:	Orientación al logro.
	Comunicación Efectiva.
	Relaciones Públicas.
	Disponibilidad al cambio.
	Relaciones Interpersonales.
Competencias propias para el cargo:	Liderazgo.
	Enfoque estratégico a resultados.
	Manejo de Conflictos.
	Inteligencia emocional.
	Razonamiento crítico.



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES GERENTE GENERAL.

1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
2. Supervisar el funcionamiento general de COOACUEDUCTO, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y de la contabilidad.
3. Proponer las políticas administrativas de COOACUEDUCTO y preparar los proyectos de presupuesto y de las reglamentaciones internas.
4. Preparar y presentar al Consejo de Administración anualmente, dentro de los últimos tres (3) meses Plan de trabajo y Estratégico de acuerdo con el presupuesto previamente aprobado por el Consejo de Administración y enmarcado por el plan de desarrollo de su vigencia.
5. Contratar y dar por terminados los contratos al personal indicado en la planta de personal y pagar la remuneración que corresponda según el presupuesto asignado.
6. Informar por escrito al Consejo de Administración los trámites que a su juicio sean necesarios para que este adopte las medidas pertinentes, tendientes a su solución.
7. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, el de higiene y seguridad social y aplicar las sanciones derivadas del mismo.
8. Preparar el informe anual de gestión que conjuntamente el Consejo de Administración y la Gerencia deben presentar a la Asamblea, debiendo ser considerado y aprobado previamente por el Consejo de Administración.
9. Ejecutar el gasto según el presupuesto autorizado por el Consejo de Administración.
10. Analizar todo lo relacionado con los sobrantes y faltantes de caja, y adoptar las medidas que sean necesarias al respecto.
11. Celebrar las operaciones económicas, contratos, convenios y negocios que versen sobre el giro ordinario de la actividad de COOACUEDUCTO en cuantía no superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.L.M.V.). Esta limitación no aplica a los negocios ordinarios de la actividad financiera, tales como consignaciones, traslados y retiros de recursos, aceptación de gravámenes hipotecarios, cancelación o prórroga de inversiones.
12. Dirigir las relaciones públicas de COOACUEDUCTO, en especial con las organizaciones del sector cooperativo.



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

13. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación legal, judicial o extrajudicial de COOACUEDUCTO de conformidad con la ley y el estatuto.
14. Firmar los balances y demás estados financieros que deben ser sometidos a consideración del Consejo de Administración o de la Asamblea General y los documentos e informes que deban ser presentados a los organismos gubernamentales de regulación, inspección y vigilancia.
15. Responder por el correcto y oportuno envío de los documentos exigidos por los organismos gubernamentales de regulación, inspección y vigilancia, así como de los que se deriven en cumplimiento de la celebración de contratos o convenios con otras entidades o personas e igualmente por la gestión administrativa y financiera e informar mensualmente al Consejo de Administración sobre estos aspectos.
16. Velar por que todos los asociados reciban información oportuna sobre los servicios, actividades y demás asuntos de interés.
17. Responder por la ejecución de todos los programas y actividades de la Institución, incluyendo los relacionados con los servicios y la educación cooperativa.
18. Diseñar, implementar y velar por la efectividad del sistema de gestión de riesgos de COOACUEDUCTO.
19. Velar por el cumplimiento de las políticas fijadas por el Consejo de Administración en relación con el Sistema de Administración de Riesgos
20. Gestionar los recursos financieros de COOACUEDUCTO, conforme a lo establecido en el presupuesto.
21. Suministrar la información requerida por los asociados que no esté sometida a reserva, órganos internos o por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
22. Asistir a las sesiones del Consejo de Administración y a las de la Junta de Vigilancia, cuando sea invitado.
23. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o muebles para la operación de la organización, cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas.
24. Aceptar las garantías reales y personales ofrecidas para respaldar obligaciones a favor de COOACUEDUCTO, cualquiera sea su cuantía.



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

25. Liderar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando a través de dicho sistema la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
26. Ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:
 - a. Asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales.
 - b. Miembros de los Consejos de Administración.
 - c. Miembros de Comisión de Investigación Disciplinaria y de Comisión de Apelaciones.
 - d. Miembros de la Junta de Vigilancia.
 - e. Representantes Legales.
 - f. Las personas jurídicas de las cuales los anteriores sean administradores o miembros de Junta de Vigilancia.
 - g. Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.
27. Todas las demás funciones que le correspondan como Gerente y Representante Legal de COOACUEDUCTO, de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto

FOGACCOOP
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

INSRITA

SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA
VIGILADO SOLIDARIA



SC-CER783720





COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

2. REQUISITOS GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Nº	REQUISITOS
1	Contar con título profesional en áreas relacionadas con el desarrollo de las operaciones de COOACUEDUCTO tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines y tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y cinco (5) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de COOACUEDUCTO.
2	No haber sido condenado por delitos comunes dolosos y/o sancionados disciplinaria o administrativamente, ni haber cometido delitos contra el patrimonio económico, lavado de activos, enriquecimiento ilícito.
3	No haberse declarado la extinción del dominio de conformidad con la Legislación vigente
4	No haber sido sancionado por violación a las normas que regulan los cupos individuales de crédito.
5	No ser o haber sido responsable a través de decisión formal, acto administrativo o sentencia judicial en firme del mal manejo de los negocios de la Institución en cuya dirección o administración hayan intervenido
6	Acreditar especialización en áreas económicas, administrativas, contables, legales, financieras o afines.
7	No haber sido despedido de otra organización por conductas que, en opinión del Consejo de Administración o quien haga sus veces, puedan afectar a la organización, a los asociados o a terceros.
8	No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro del consejo de administración de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención por la Supersolidaria.
9.	No ser el representante legal, asesor o consultor de otra cooperativa con actividad de ahorro y crédito, o de otras instituciones financieras, directamente, ni por interpuesta persona natural o jurídica.
10.	No estar reportado negativamente ante centrales de riesgo y consulta de información crediticia.



COOACUEDUCTO

Comprometida con la rentabilidad social y económica

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Previo cumplimiento del 100% de los requisitos contemplados para el cargo de Gerente General y Representante Legal, puede remitir su hoja de vida, junto con los certificados académicos y de experiencia laboral en sobre sellado a la carrera 37 N° 23 A – 60, oficina Consejo de Administración, 4 piso, en la ciudad de Bogotá, desde el 31 de julio de 2023.

SI ES SELECCIONADO PARA EL PROCESO DEL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

Si el candidato es seleccionado para participar en el proceso de la vacante correspondiente se llevará a cabo los siguientes estudios:

- Análisis de perfil.
- Evaluación por competencias.
- Estudio de seguridad (consulta de antecedentes, referenciación académica y laboral y visita domiciliaria).
- Análisis financiero.
- Prueba de poligrafía.

FECHAS DE PUBLICACIÓN DIARIO EL TIEMPO

- 4 días publicación periódico El Tiempo: viernes 28, sábado 29, domingo 30 de julio de 2023 y viernes 04 de agosto de 2023.
- 4 días portal Eempleo.com: viernes 28, sábado 29, domingo 30 y lunes 31 de julio de 2023.
- Publicación Facebook clasificados El Tiempo: Lunes 31 de julio de 2023 hasta el domingo 6 de agosto de 2023.
- Sección: Administración, contabilidad y finanzas.

OTRAS PUBLICACIONES

- Página web COOACUEDUCTO: www.cooacueducto.coop
- Plataforma LINKEDIN

Cualquier inquietud sobre el proceso puede contactarse con la señora **Jeimmy Viviana López Vega, Asistente** del Consejo de Administración, al teléfono 3683100 ext. 22, o al celular 318 -3483558.